	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO: CON-F041

FECHA PRESENTE ACTA: 7 DE DICIEMBRE CONTRATO ___X__ CONVENIO _____ No: Fecha del contrato: 1318 DE 2022

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE ___	JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR ___	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA (E)
OBJETO:	"SCT-59 REALIZAR LA RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL "OBELISCO A LOS MÁRTIRES", LOCALIZADO EN EL PARQUE DE SAN LAUREANO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TUNJA BIEN DE INTERÉS CULTURAL"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($104.660.091,00), incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2022

CONSIDERANDO

PRIMERO

En la actualidad se viene ejecutando el contrato de obra 1318 de 2022 cuyo objeto es "SCT-59 REALIZAR LA RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL "OBELISCO A LOS MÁRTIRES", LOCALIZADO EN EL PARQUE DE SAN LAUREANO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TUNJA BIEN DE INTERÉS CULTURAL", como es de su conocimiento, este es un bien de interés cultural que se encuentra emplazado en el centro del parque de San Laureano de la cuidad de Tunja.

Con fecha del 10 de octubre de 2022 se dio inicio al desarrollo de las actividades contractuales, para la cual, dadas las características formales y dimensiones del obelisco, se requirió de la instalación de dos estructuras de andamio multidireccional metálico con altura de 12 m que permitiera desarrollar cada uno de los procesos técnicos, garantizando la seguridad del personal y ajustados a la normatividad vigentes para trabajos en altura. La temporada de lluvias que se ha presentado en el territorio nacional es una situación que no resulta ajena a la ciudad de Tunja, donde, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ha presentado un alto régimen de lluvias asociado a otras condiciones climáticas como tormentas eléctricas, durante en un alto porcentaje de los días, lo cual, dado que las actividades son desarrolladas a la intemperie, en un espacio que por otra parte se encuentra rodeada de árboles, constituyen una circunstancia que ha obligado a suspender reiteradamente la ejecución de los procesos de restauración, como medida para controlar y evitar el riesgo a la integridad física del personal, máxime cuando los procesos que se realizan, en especial en la escultura metálica del cóndor deben ser desarrolladas con herramientas eléctricas lo que constituye un factor de altísimo riesgo que obliga a evitar el los trabajadores se expongan a cualquier situación de peligro.

Si bien a la fecha se encuentra ejecutado un gran porcentaje de las actividades contractuales de restauración del obelisco, la reiterada suspensión de estas ha impedido que se realicen los procesos dirigidos al reforzamiento de la cimentación, proceso que requiere realizar una excavación la cual no es no es posible de ser ejecutada por la necesaria presencia de las estructuras de andamio. por esta razon requiere suspender por un periodo de un mes calendario

Powered by CamScanner

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°1318 de 2022 a partir del 7 DE DICIEMBRE DE 2022 por un plazo de UN MES CALENDARIO.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner